

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2009

En la ciudad de La Rambla, siendo las veintiuna horas del día 27 de abril de 2009, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Fernández Campos, con la asistencia de la Secretaria, D^a Verónica Santaella Mir, y de la Sra. Interventora, D^a. Loreto Díez Fajardo, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. Concejales D^a. Concepción Soret Salado, D. Juan Manuel Pino Márquez, D^a. María Carmen Márquez Martínez, D. Manuel García Arroyo, D. Juan Gálvez Pino, D^a. Ana López Fernández, D. Martín Alcaide Ruiz, D^a. Dolores Montilla Sánchez, D. Juan Torres Bonilla, D^a. Rosario Hinojosa Deza, D. Antonio Fco. Moreno Polonio, excusando su asistencia D. Ángel Ruiz Gálvez, por asuntos de trabajo, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente orden del día:

1º.- PRIMERO. BORRADORES DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se somete a votación el borrador del acta de 30 de marzo de 2008. El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna rectificación que realizar en el borrador. D. Juan Gálvez, previa venia del Sr. Alcalde expone, en el turno de ruegos y preguntas, que en relación a la tercera pregunta, en su intervención se refiere al edificio que se cede gracias al convenio La Aduana. D^a. Ana López, previa venia del Sr. Alcalde, expone que en el punto segundo, Programa de Espacios Públicos, en su intervención, debe rectificarse las siglas, de manera que se ponga PEP. Sometido el asunto a votación, este Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar la rectificación antes mencionada. Sometido el asunto a votación, este Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar el borrador del acta de 30 de marzo de 2009.

2º.- OBRAS PFEA

Al tratarse de una proposición, que no se ha dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, y en aplicación del artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación del Pleno la ratificación de este asunto en el orden del día. Sometido el asunto a votación, este Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda ratificar la inclusión en el orden del día del asunto "Obras PFEA".

El Sr. Alcalde justifica la propuesta. Tiene un efecto declarativo, para el próximo Pleno del miércoles, donde se aprobaran los proyectos de obra, y sus cuantías.

Se abre un primer turno de intervenciones.

D. Antonio F. Moreno expone que no está de acuerdo, porque hay obras que no están incluidas en el listado primero, como el Arroyazo, y las naves de cerámica en el nuevo listado quedan como reserva. Mi propuesta es que se vea directamente en la Comisión Informativa de Infraestructuras del miércoles, y se le de un encaje definitivo.

D. Juan Torres expone que en las obras de empleo estable se considera más prioritaria la plaza de las naves de cerámica, por las actividades culturales que se celebran allí durante el año.

D. Juan Gálvez expone que en la reunión anterior se ha acordado que el listado debe aprobarse sin prioridad. Por lo tanto, muestra su parecer favorable, siempre y cuando la relación no sea priorizada.

D. Antonio F. Moreno expone que hay obras nuevas que no estaban en el listado primitivo, y obras del listado primitivo que no están.

El Sr. Alcalde expone que podemos aprobar el listado genérico, sin dar prioridad. Se ha intentado que la aportación del Ayuntamiento sea lo mínimo posible. Estaríamos hablando de cifras que en conjunto no varían.

D. Antonio F. Moreno expone que sí se aprueba este listado en Pleno, pregunta si puede modificarse el miércoles. El Sr. Alcalde expone que puede plantearse una enmienda en este momento. D. Antonio F. Moreno propone la incorporación de la obra del Arroyazo.

El Sr. Alcalde expone que es cierto que aparecen obras nuevas, pero que han aparecido en el Plan Menta.

Sometido el asunto a votación, este Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar el siguiente listado de obras PFEA:

Mejora de Rentas.

- Red de saneamiento.
- Mejora drenaje, accesos y mobiliario parque fuente del abad
- Mejoras en parque periurbano era del Mirador
- Mejoras en pasillos y taludes Jardines de Andalucía
- Red de agua y alcantarillado Cristóbal Colón
- Red de agua y alcantarillado Calle Donantes de Sangre.
- Obra del Arroyazo.

Plan de empleo estable.

- Reforma Hogar del pensionista.
- Remodelación de la plaza y naves de exposición.

3º.- CAMBIO TITULARIDAD SUBVENCIÓN REHABILITACIÓN AUTONÓMICA CONCEDIDA A D. FERNANDO RAMÍREZ TRAPERO

D^a. Verónica Santaella Mir procede a dar lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Infraestructuras de 14 de abril de 2009.

El Sr. Alcalde justifica la propuesta.

Sometido el asunto directamente a votación, este Pleno, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

Autorizar el cambio de titular de la subvención de rehabilitación autonómica concedida a D. Fernando Ramírez Trapero, a su esposa D^a. Concepción Gamero García, al haber fallecido el titular, en relación al expediente CO-07/37-RA-1.

4º. RECTIFICACIÓN ACUERDO PLENARIO BONIFICACIÓN TASA LICENCIA DE OBRAS E ICIO HIJOS DE ANTONIO ALGUACIL

Al tratarse de una proposición, que no se ha dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, y en aplicación del artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación del Pleno la ratificación de este asunto en el orden del día. Sometido el asunto a votación, este Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda ratificar la inclusión en el orden del día del asunto “Rectificación del acuerdo plenario bonificación tasa licencia de obras e ICIO Hijos de Antonio Alguacil”.

La Sra. Interventora, previa venia del Sr. Alcalde, informa a los miembros de la Corporación, que la bonificación del ICIO no puede adoptarse de oficio, sino que tiene ser rogada, y en este caso, el interesado no lo ha solicitado.

Con fecha de 23 de Febrero de 2009, el Pleno de este Ayuntamiento acordó bonificar el 70% de la licencia de obras y del ICIO de Hijos de Antonio Alguacil, por importe de 158,94 euros. Advertido que el importe de 158,94 euros, sólo se corresponde con la bonificación de la tasa urbanística. Y visto el informe de Intervención de 9 de octubre de 2008, este Pleno, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

Bonificar a Hijos de Antonio Alguacil el importe del 70% del ICIO (1.128 euros) y de la tasa urbanística (158,94 euros).

5º. AUTORIZACIÓN A LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN USO DE SÍMBOLOS

Al tratarse de una proposición, que no se ha dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, y en aplicación del artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación del Pleno la ratificación de este asunto en el orden del día. Sometido el asunto a votación, este Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda ratificar la inclusión en el orden del día del asunto “Autorización a la Consejería de Gobernación uso de símbolos”.

D. Juan Torres expone que le gustaría recibir esa revista.

Con fecha de 20 de abril de 2009, y registro número 2673, se recibe petición de la Dirección General de Administración Local de consentimiento para la utilización de símbolos de la entidad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía, este Pleno, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

Prestar el consentimiento expreso del Ayuntamiento de La Rambla, para que la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Gobernación, pueda publicar en la “Revista de Gobierno Local”, que edita el Servicio de Gobierno Local, la imagen de los símbolos de esta Entidad Local.

11º. URGENCIAS

11.1. PRÉSTAMO PUENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE LA PISCINA OBJETO DE PLANES PROVINCIALES DE COOPERACIÓN

Sometido el asunto a votación, es Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda ratificar la declaración de urgencia del asunto de préstamo. Sometido el asunto a votación, este Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda ratificar la declaración de urgencia de este asunto.

D^a. Verónica Santaella Mir procede a dar lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de este día, 27 de abril de 2009.

El Sr. Alcalde justifica la propuesta. Se trata de un préstamo puente, que sirve para adelantar el dinero para que la Diputación Provincial pueda licitar la obra de la piscina. Aclarar que en este tipo de préstamo, los intereses se irían reduciendo conforme los ingresos se hagan efectivos.

Se abre un primer turno de intervenciones.

D. Antonio F. Moreno Polonio expone que no se trata de la piscina, sino que contratar un nuevo préstamo. Su equipo de gobierno no apuesta por reducir el gasto. El importe del préstamo equivale al importe gastado de más por su equipo de gobierno en feria y fiestas populares. En la situación de crisis que actualmente estamos viviendo, no entiende que tengamos que ser la financiera de la Junta de Andalucía. Se había propuesto que se metiera en el presupuesto del 2009, y no tendríamos que ir a préstamo. Y le recuerdo que ahorre.

D. Juan Torres expone que no comparte que sea la mejor forma de acometer esta obra cuanto antes, de manera que sea el Ayuntamiento el que tenga que financiar a la Junta de Andalucía. Por ejemplo, se podría eliminar alguna de las inversiones del presupuesto 2009, y destinarlo a la obra de la piscina.

D. Juan Gálvez plantea que coincide con el resto de grupos municipales. En este caso, no se está apoyando a los Ayuntamientos, porque por un lado se obliga a hacer un plan financiero, y por otro lado, se nos obliga a adelantar dinero que corresponde transferir a la Junta de Andalucía. Nos vamos a abstener, para que pueda celebrarse el préstamo, de manera que estamos de acuerdo con la obra de la piscina, pero no estamos de acuerdo con el comportamiento de la Junta de Andalucía.

El Sr. Alcalde expone que no existe otra fórmula inmediata legal. Esta fórmula es la misma que se aplicó para la plaza del mercado.

D. Antonio F. Moreno realiza la siguiente propuesta: reducir las partidas de feria y de fiestas populares, lo que asciende a 20.000 euros, que serviría para reducir el préstamo. El Sr. Alcalde responde que el presupuesto del 2009 no está aprobado, y además usted se está refiriendo a gasto corriente. No existe una fórmula inmediata para adelantar el dinero.

Visto el Convenio Colaboración suscrito con la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía para la ejecución del proyecto de Adecuación de la Piscina Municipal al Reglamento Sanitario por importe de 108.980,37 euros, pagadero en las anualidades, 2008, 2010 y 2011, se hace necesario concertar una operación de préstamo por el importe correspondiente a las anualidades 2.010 y 2.011 por un importe total de 54.490,19 euros, al haber encomendado la ejecución de la citada obra a la Diputación Provincial de Córdoba, amortizando el préstamo anticipadamente en el tiempo, en las anualidades correspondientes que se vayan abonando.

Sometido el asunto a votación, este Pleno, con el voto en contra del concejal del grupo municipal andalucista (un concejal), la abstención de los concejales del grupo municipal popular (dos concejales) y del grupo municipal de izquierda unida (cuatro concejales), y el voto a favor del grupo municipal socialista (cinco concejales), SE ACUERDA:

1.- Aprobar inicialmente la modificación de crédito extraordinario nº 3 por importe de 54.490,19 euros, adjudicando la operación de préstamo a la entidad financiera Banco Santander Central Hispano, bajo las siguientes condiciones:

Importe de la operación: 54.490,19 €

Entidad financiera: Banco Santander Central Hispano.

Finalidad: Inversión. Piscina Municipal (Adelanto de las anualidades 2.010 y 2.011 de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía).

Tipo de interés: variable. Euribor trimestral + 1,60%, revisión trimestral.

Acogimiento a Convenios: Consejería Economía y Hacienda y Excma. Diputación Provincial de Córdoba.

Comisión de apertura y cancelación anticipada: Exenta.

Gastos notariales: sin gastos.

Duración: 10 años.

Carencia: 1 año.

2.- Que el presente Acuerdo se someta a información pública por espacio de quince días, como dispone el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, a efectos que los interesados puedan formular las alegaciones o reclamaciones que tengan por conveniente, considerándose definitivamente aprobado el Crédito Extraordinario, si en el mencionado periodo no se produjere alegación o reclamación alguna.

12-. LIBROS DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Se da cuenta que han sido transcritas en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía las comprendidas entre los números, 1/2009 al 320/2009 ambos inclusive, quedando a disposición de los Concejales que quieran consultarlas, en la Secretaría del Ayuntamiento

13-º. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

El Sr. Alcalde informa de los siguientes asuntos:

- 1-. Inicio de la obra de la Guardería Municipal.
- 2-. Adelantamos que el próximo 10 de mayo de 2009, estará presente el Delegado Provincial de Turismo, Comercio y Deporte. Se inaugurará la Plaza del Mercado. Invitamos a todos los rambleños a que se pasen por allí. Es un tributo a Lucas Urbano.
- 3-. El próximo jueves contaremos con la presencia del gerente de PROVICOSA donde se darán cuenta de los proyectos de obras que se van a realizar en las Cuatro Carreteras. Prácticamente estaban hechos los trámites de calificación. Se ofertarán las viviendas a menores de 35 años.
- 4-. Agradecer la acogida que está teniendo el Parque saludable. Agradecer la participación que está teniendo esta iniciativa.
- 5-. Agradecer la acogida que el Ayuntamiento tuvo en la fiesta de Moros y Cristianos de Alcoy. Unos de los rambleños que viven aquí nos brinda la posibilidad de realizar una visita en dicho pueblo.

14º-. RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR ESCRITO

No hay.

15º-. RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS ORALMENTE

D. Antonio F. Moreno Polonio formula los siguientes ruegos y preguntas:

- 1-. Reducción de gastos-. Solicita explicación sobre el criterio para consentir pagar horas extraordinarias. No se había consensuado con los grupos municipales de la oposición. El importe de 32 de euros es excesivo, y no está prevista en el Convenio.
- 2-. Obras FEIL-. Qué criterio le merece que se estén colocando carteles tan grandes, que supone un coste tan elevado, que podría cubrir el sueldo de una persona en un mes.
- 3-. Manifiestar mi malestar por las pistas de padell, tal y como están realizadas. Se propuso una entrada a pie llano, con una arcada bonita, que se pudieran ver todas las instalaciones que tenemos. Además el hormigón no es el material más adecuado para el padell.
- 4-. La urbanización en la cañada de Pedro Muñiz-. Con el movimiento de tierras, la calle de la Fuente del Abad presenta un estado lamentable, por el paso de camiones. Se debería requerir a la empresa para que lo arregle.
- 5-. Felicitar por las instalaciones que se han conseguido en el parque saludable.

D. Juan Torres formula los siguientes ruegos y preguntas:

- 1-. Subvención de 60.000 euros de un remanente en el IPBS. La página web de Diputación establece que su destino es la adecuación de la unidad diurna comarcal de La Rambla. En la Comisión se informó que la subvención era para el conjunto del edificio. Y pregunta si tiene un destino específico para unidad diurna, o para el edificio en su conjunto.
- 2-. Pregunta en qué situación se encuentran las rectificaciones del proyecto, para adaptarse a los colectivos interesados en el Centro de Servicios Sociales. Y pregunta si se van a tener en cuenta todas las solicitudes de estos colectivos. También quiere saber quien va a solicitar el resto de subvenciones que van a ser necesarias para poner en marcha este edificio.
- 3-. Pista de padell. Le han llegado comentarios despectivos respecto de estas instalaciones, porque no guarda relación con el entorno de dichas instalaciones deportivas. Quizás hubiera sido conveniente esperar, y poder tener las instalaciones que existen en otros pueblos, como La Carlota o San Sebastián de los Ballesteros.
- 4-. Construcción de un campo de tiro en colaboración con la sociedad de cazadores. Pregunta por las gestiones a realizar en relación a este tema.
- 5-. Plan FEIL. Hay ciertas obras que le hubiera gustado que se hubiera planteado de manera que no se corten calles que están continuas. Demanda mayor planificación.
- 6-. Los carteles colocados en determinadas plazas y calles son ostentosos. Además son muy caros, ascendiendo a 1.200 euros. Y no se deberían haber colocado en Semana Santa.
- 7-. Carretera de Torrebadén. Hay tramos llenos de agujeros. En el pleno de 18 de febrero de 2009, el diputado popular hizo una pregunta en relación a este tema, y todavía no ha obtenido respuesta. Ruega que se arregle.
- 8-. Pregunta desde cuando no se reúne el Consejo de Desarrollo Económico.
- 9-. Una vez más siguen subiendo los datos del paro. De manera que hay 620 parados en La Rambla. Y se pregunta por la mejora del empleo que iban a suponer los planes FEIL.
- 10-. Escrito del Subdelegado del gobierno sobre el Cuartel de la Guardia Civil-. Pide un compromiso de estamentos superiores al subdelegado, para saber si La Rambla va a poder tener un Cuartel de la Guardia Civil digno. Se están mejorando otros cuarteles más nuevos que el de La Rambla, como el Cuartel de Montilla, Baena, Nueva Carteya...
- 11-. Parque Saludable. Felicita por las instalaciones y ruega que se mejoren las condiciones de seguridad de dicho parque.

D^a. Ana López Fernández formula los siguientes ruegos y preguntas:

- 1-. Viviendas de PROVICOSA. En relación al asunto comentado en “Asuntos de la Presidencia”, el Sr. Alcalde ha comentado que las viviendas van dirigidas a menores de 35 años. Sin embargo, los pliegos de cláusulas administrativas establecían unos cupos para diferentes colectivos desfavorecidos. Pregunta si ha cambiado el pliego.

D. Juan Gálvez formula los siguientes ruegos y preguntas:

- 1-. Quejas en la calle Goya, ya preguntado en el Pleno anterior.
- 2-. Pregunta por la renuncia de la nave almacén, ya preguntado en el Pleno anterior.
- 3-. Informe sobre Avance Local, ya solicitado en el Pleno anterior.

- 4-. PROTEJA. Pregunta si se ha cumplido la moción, en relación a la invitación de empresas, y pregunta cómo está este tema.
- 5-. Torrebadén. El acceso de la variante hacia el pueblo está bacheado, y pide que la oficina de obras lo arregle, ya que ese tramo sí es de competencia municipal.
- 6-. Cuartel Guardia Civil. Deberíamos realizar un escrito manifestando una verdadera preocupación.
- 7-. Pista de padell. Ciertamente todo el mundo comenta este tema. Pide que se recapacite sobre este tema.
- 8-. Terminamos el pleno, y no pudimos hacer declaraciones en la radio, y se dijo que tenía instrucciones de la dirección de que no se realizaran grabaciones al resto de grupos, si no habían permanecido en el salón de plenos.

El Sr. Alcalde responde:

- 1-. Cartel de los Fondos FEIL-. Invita al Sr. Concejal a que examine el Real Decreto-Ley que establece la obligación de establecer dicho cartel y su tamaño. Poco más puedo decir. También hay que pensar en el trabajo que supone para las personas que realizan el cartel. También se invierte en otro tipo de oficios. Cualquier Ayuntamiento habría hecho lo que La Rambla.
- 2-. Invita al Sr. Concejal del grupo municipal andalucista que diga a quién se le pagaron las horas extraordinarias.
- 3-. Pista de padell. El Sr. Concejal de deportes lo explicará.
- 4-. Respecto del campo de tiro, se ha solicitado al SAU un estudio previo.
- 5-. Dípticos que se han pedido a Diputación Provincial de forma gratuita para informar de las obras del Fondo FEIL.
- 6-. Carretera de Torrebadén. No podemos hacer más de lo que hacemos. No es un expediente que tramite el Ayuntamiento.
- 7-. Cuartel de la Guardia Civil. Es una preocupación de este Ayuntamiento. Por eso, le invito a que relea la carta, para que vean que son cuestiones técnicas de ubicación las que motivan esta decisión.
- 8-. VPO. Es una cuestión a criterio de PROVICOSA. La exposición pública se va a llevar a cabo, y propone a la Sra. Concejala de grupo municipal de Izquierda Unida que si no está de acuerdo, que formule reclamación.
- 9-. Antes del próximo pleno se les remitirá los informes que están pendientes.
- 10-. Radio. El pleno próximo terminamos todos a la misma hora. Y si el técnico de la radio esperó hasta dicha hora, por respeto, no deberían el resto de concejales abandonar el Pleno, hasta no realizar su declaración. El Sr. Alcalde añade que él mismo se quedó. Y que los demás debieron hacer lo mismo.

El Sr. Concejal de deportes responde, en relación a las pistas de padell, que no existe una normativa técnica concreta sobre como deben realizarse. El colectivo es muy grande, y demandaba esta instalación. Presenta una foto de cómo están terminadas en otros pueblos, de manera que son de obra.

D. Antonio F. Moreno Polonio expone que la Consejería de Turismo, todos los años publica en el BOJA subvenciones para equipamiento deportivo. Se vio en Infraestructuras, y se apostó por una instalación más adecuada. Hay que solicitar la subvención al consejero. El Sr. Concejal de deportes pregunta de qué materiales están hechas las pistas en otros pueblos.

D. Juan Torres pide la palabra, y el Sr. Alcalde expone que dirige el debate, y que se le dará la palabra cuando termine este primer turno.

D^a. Concepción Soret, en relación al remanente de la Diputación Provincial, confirma que en el BOP se publica con destino a un centro de día comarcal, pero que la idea de ambas asociaciones es que las instalaciones que sean comarcales. Y ha sido una gestión del Sr. Alcalde para empezar a funcionar. Mañana a las seis de la tarde se va a presentar el proyecto ante los medios y ante los portavoces. D^a. Concepción Soret, pregunta al Sr. Juan Gálvez, si en su día hubo un proyecto de cuartel en otro lugar. En esas mismas actas hay una cesión para que dicho terreno sea deportivo.

D. Antonio F. Moreno expone que está decepcionado. No comparte que el Sr. Alcalde no sea capaz de mojarse. Las horas extraordinarias por autorización exclusiva del Alcalde, se han pagado a la policía. En la comisión, el jefe de la policía local dijo que había hablado con usted, y que le dijo que como no tenía mayoría tenía que reunirse con los portavoces, pero esto no ha tenido lugar. En esa misma comisión, desde el grupo andalucista, se le dijo que si una persona trabaja más, debe pagarse horas extraordinarias, pero no está de acuerdo con el importe excesivo. Las casetas han tenido que pagar seguridad. Le invita para que el año que viene se consensúen los gastos de feria. Y pregunta nuevamente por el deterioro de la calle de la urbanización La Redonda.

D. Juan Torres expone que los carteles no son de competencia del ayuntamiento. Pero esa obra se anuncia igual con un cartel que ocupe la mitad. Los carteles tienen afán propagandístico. Podía haber sugerido que se coloquen después de semana santa. El presidente de la Diputación ha prometido que la carretera de Torrebadén se iba a arreglar. Igual que las mentiras que cuenta el subdelegado del gobierno, ya que ha dicho que la prioridad es la mejora de las instalaciones actuales del Cuartel de la Guardia Civil. Una vez más, a La Rambla nos dejan tirados. Y pide que cuando venga un cargo público, le pida que las promesas se cumplan. Respecto a la pistas de padell, hay que reducir el gasto, pero simplemente me hago transmisor de lo que los ciudadanos nos dicen. Nosotros no sólo no estamos para aplaudir, sino que también estamos para controlar la gestión del gobierno. Su cometido no es conocer todas las instalaciones de Córdoba. Nuestra pista de padell está en un polideportivo que tiene cierta estética. Respecto de la financiación de los 60.000 euros, nos crea la duda de para qué se van a destinar los 60.000 euros.

D^a. Ana López, en relación a la promoción de VPO de PROVICOSA, indica que no habla de legalidad o ilegalidad, sino de criterios para vender unas parcelas. Fue el Ayuntamiento quien vendió este Ayuntamiento. Y pregunta a la Secretaria sobre los criterios.

La Sra. Secretaria, previa venia del Sr. Alcalde, responde que efectivamente, en los Anexos de los pliegos de cláusulas administrativas, tanto de las viviendas de régimen general, como de las viviendas de régimen especial, se establecía para la mitad de las viviendas, una reserva de unos cupos para colectivos desfavorecidos, que no reducían a los jóvenes menores de 35 años.

D. Juan Galvez vuelve a preguntar por el PROTEJA y en relación a la radio, expone que cuando se prohibió las declaraciones al Director a la radio ya fue en agosto, no sólo en el Pleno que

terminó tan tarde. Parece indignante que si no estamos aquí, no podamos hablar en público. Y que siendo el Alcalde, en su día, permitió al actual Alcalde utilizar los medios públicos de comunicación.

El Sr. Alcalde responde a la Sra. Concejala de grupo municipal de Izquierda Unida realizando la pregunta de por qué el antiguo Alcalde se comprometió personalmente a ceder a un particular terreno público correspondiente a la promoción de PROVICOSA y espera que se vea en la correspondiente Comisión Informativa de Infraestructuras. Respecto a la pregunta del grupo municipal popular, el tema de la Aduana, le pediría que explique a sus compañeros de partido que este proyecto merece la pena, y que no voten con abstención, sino a favor. Esta inversión de 60.000 euros, se destina a un proyecto conjunto. El interés conjunto debe prevalecer en este tema.

D^a. Concepción Soret expone que el proyecto se presentó por dos técnicos, el que realizó la memoria y el arquitecto municipal. Y se presentó en Comisión de Bienestar Social.

D^a. Carmen Márquez pregunta por la fecha en la que se presentaron las fotos por el Sr. Juan Torres en relación a la limpieza de las Cuatro Carreteras y D. Juan Torres responde que en febrero. Y D^a. Carmen Marquez responde que la próxima vez se informe, ya que en el momento del pleno de marzo, se estaban limpiando. Y le pide que no traiga mentiras al Pleno, ya que según se le ha informado, los que hicieron las fotos no eran de La Rambla. D. Juan Torres expone que el ciudadano es rambleño, y es ajeno a todo lo que vemos aquí, y era una realidad.

El Sr. Alcalde responde que días antes llegaron personas que hicieron fotos, apartando a las personas que estaban limpiando el terreno, y hay un informe de la oficina de obras al respecto. No se debe de poner en tela de juicio el trabajo de los técnicos. La gente nos ha puesto para decidir, no para hacer de técnicos. En La Rambla hay que gente que le interesa trabajar por el pueblo y por su gente. Y ya es hora que se diga en el Pleno que la gente lo está haciendo bien. No hay que quitarles legitimidad a técnicos como el de deporte o la interventora municipal.

D^a. Ana López Fernández pide la palabra al Sr. Alcalde, que se la concede, y a continuación le agradece al Alcalde que le deje intervenir de nuevo. Ha sido concejala de este Ayuntamiento, y sabe que no tiene por qué conocer las cuestiones técnicas. Para eso están los técnicos. La diferencia de metros es fácil de subsanar, porque ha sido un error material. Yo lo único que he dicho es que las parcelas con destino a VPO se vendieron con unas condiciones.

El Sr. Alcalde responde que en su día se supone que se modificaría el terreno público, y también pregunta por qué no se dio participación al resto de grupos municipales. El Arquitecto técnico municipal del Ayuntamiento ha dicho que con un compromiso del Alcalde se cedió el terreno a un particular.

D. Juan Gálvez solicita la palabra. El Sr. Alcalde responde que es quien modera el Pleno. Y este asunto se verá en la Comisión Informativa correspondiente.

CIERRE.- Y, no siendo otros los asuntos a tratar, se levanta la Sesión de orden del Señor Alcalde, siendo las veintitrés horas y veinte minutos del día indicado. De todo lo cual, Yo, la Secretaria, Certifico y Doy Fe.-